I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PÚBLICO
CALZADA AVENIDA MOCOPULLI

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.467.-

DALCAHUE, 14 de Octubre del 2026.-

VISTOS: La ley N° 18.290, Ley de Tránsito, La Sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a Doña María Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: El Uso de espacio público en ambas calzadas de Avenida Mocopulli, esquina Avenida Ramon Freire; producto de peaje solidario con el fin de recolectar dineros en beneficio de la teleton 2026, donde participara la comunidad educativa del colegio terramar.

Esta actividad se llevará a cabo el dia sabado 24 de octubre de 2026, en horario de 14:00 y 17:00 horas y será organizada por el centro general de padres y apoderados del colegio terramar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

MAB

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

Uso espacio público ambas calzadas en avenida mocopulli. 24 octubre 2026 14:00 a 17:00 horas.	

MAB

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok